

BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.
REPORTE DE RESULTADOS DE LA SUBASTA



No. SUBASTA SPVP-USD-10-10-08-2022 **EMISOR** Banco de América Central Honduras S.A. **SERIE** "S"
FECHA DE SUBASTA 10/8/2022 **TÍTULO** BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2020 **PLAZO** 1,081
FECHA DE VENCIMIENTO 11/8/2025

	Número	Monto
TOTAL MONTO OFERTADO		\$5,000,000.00
TOTAL OFERTAS PRESENTADAS	4	\$4,704,000.00
MENOS: TOTAL OFERTAS RECHAZADAS	-	\$0.00
TOTAL OFERTAS ACEPTADAS	-	\$0.00
MENOS: OFERTAS ADJUDICADAS TOTALMENTE	-	\$0.00
MENOS: OFERTA ADJUDICADA PARCIALMENTE	-	\$0.00
MENOS: SOBRANTE OFERTA ADJUDICADAS PARCIALMENTE	-	\$0.00
MENOS: OFERTA NO ADJUDICADA	-	\$0.00
REMANENTE POR ADJUDICAR	-	\$5,000,000.00
TOTAL DE LA SUBASTA		\$0.00

En el evento de subasta del pasado 10 de agosto del presente año de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2020 de la serie "S" en moneda extranjera y el remanente de la serie "Q" en moneda nacional, no se recibió por parte del Emisor la Tasa de Rendimiento Máxima o de Corte Aceptada y Precio de Corte en el horario establecido en el MANUAL DE SUBASTA PÚBLICA DE VALORES ADMINISTRADAS POR LA BCV el cual indica lo siguiente:
"ARTÍCULO 46. COMUNICACIÓN POR EL EMISOR DE LA TASA DE RENDIMIENTO MÁXIMA O DE CORTE ACEPTADA Y PRECIO DE CORTE. En las subastas a tasa o precio equivalente variable, la tasa de rendimiento máxima o de corte de las subastas son determinadas por el respectivo Emisor.
 Mediante la realización de las conversiones del caso, la tasa de rendimiento o precio de corte, se usan como equivalentes.
 Previo al inicio de la subasta de 01:01 p.m. y a más tardar a las 01:14 p.m., el Emisor debe comunicar al Comité de Subasta, por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada y a través del Sistema Electrónico de Subasta autorizado por la BCV, la tasa de rendimiento máxima o corte aceptada, y precio de corte que se debe utilizar para adjudicar o rechazar las ofertas recibidas.
 En el caso que, la comunicación de la Tasa de Rendimiento Máxima o de Corte Aceptada y Precio de Corte por parte del Emisor se reciba fuera del horario establecido en este Artículo o que no se reciba, el Comité de Subasta procede a cancelar el Evento de Subasta.
 En cumplimiento del MANUAL DE SUBASTA PÚBLICA DE VALORES ADMINISTRADAS POR LA BCV, el Comité de Subasta integrado por un representante de Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa, Representante Común de los Obligacionistas (RCO), un representante de Banco de America Central y el Administrador de la Subasta en representación de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. estando todos de acuerdo y forma unánime se procedió a cancelar el Evento de Subasta conforme al Artículo 46 antes mencionado.